

ACLARACION DE CONSULTAS DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el Art 87 de la Ley N°393 de Servicios Financieros y el Reglamento para entidades de Intermediación Financiera que actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicio Financiero de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi RL., de acuerdo a las consultas realizadas por las diferentes compañías de seguros, tiene a bien efectuar las aclaraciones respectivas por este medio así como por el sitio web www.cooperativaincahuasi.com.bo

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

1. En el romano III Requisitos para la Presentación de las Propuestas, solicitan lo siguiente:

- Estados Financieros de las 3 últimas gestiones, con dictamen completo de auditoría externa y presentación de la declaración al Servicio de Impuestos Nacionales (Fotocopias Simples).

CONSULTA: Favor consultar si es suficiente presentar los Estados Financieros de las gestiones 2019, 2020 y 2021 con el sello de Impuestos Nacionales, toda vez que el plazo para presentar los Estados Financieros de la Gestión 2022 vence en abril si es factible la presentación de este último sin sello de recepción de Impuestos Nacionales.

RESPUESTA: DE ACUERDO SE ACEPTA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019 2020 Y 2021 CON EL SELLO DE IMPUESTOS NACIONALES

2. CONSULTA: Asimismo, consultar si requieren los Estados Financieros de las últimas 3 gestiones o de la última gestión, toda vez que en el Anexo 1 solicita el último Estado Financiero y en el Pliego de Condiciones indica las 3 últimas gestiones.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE SE DEBE PRESENTAR DE LAS 3 GESTIONES 2019, 2020 Y 2021

3. Fotocopia Simple(s) de la(s) escritura(s) de modificación a la constitución de la entidad aseguradora proponente, cuando corresponda.

CONSULTA: Favor consultar si es posible presentar las principales Escrituras de Modificación, toda vez que constamos con numerosas Escrituras de Modificación.

RESPUESTA: SE ACEPTA LAS FOTOCOPIAS SIMPLES DE LAS PRINCIPALES ESCRITURAS

4. Certificación emitida por la APS donde indique si la aseguradora tiene procesos administrativos sancionatorios en las últimas tres gestiones (Original o copia legalizada).

CONSULTA: Favor consultar si es posible presentar la nota de solicitud de la certificación que indica (con sello de recepción de la APS), en el caso de que la APS no remita la certificación para el momento de la presentación de la propuesta.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA CARTA DE RECPECION POR LA APS DE MANERA TEMPORAL, SIN EMBARGO, LA COMPAÑÍA DEBERA REGULARIZAR EL DOCUMENTO EN CASO DE SER ADJUDICADA

5. Solicitar la remisión el Slip en formato editable (Word).

RESPUESTA: POR TE MAS DE SEGURIDAD DE NUESTRA PAGINA, NO SE PODRA CARGAR EN FORMATO EDITABLE, SIN EMBARGO, SE LES ENVIARA

6. Solicitamos se puedan incluir nuestros requisitos de asegurabilidad tanto médicos como financieros en el Slip de cotización

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENA DE 0 A \$ 50.000 HASTA LOS 65 AÑOS SOLO DJS

7. En el apartado Beneficios adicionales, solicitan "**Cláusula de errores u omisiones** para los nombres y apellidos de los asegurados y beneficiarios, incluyendo que por error operativo de algún funcionario de la entidad no incluya en las listas mensuales a todos los asegurados y/o no les debite el costo de la prima."

CONSULTA: si podemos condicionar a que se cubran hasta 3 meses en caso de aplicar lo solicitado.

RESPUESTA: LA POLIZA ACTUAL CUENTA CON LA CLAUSULA SIN LIMITACIONES

8. CONSULTA: favor aclarar si el orden de la presentación de la licitación se efectuara conforme al FORMULARIO DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN SEGUROS COLECTIVOS o conforme al punto 3.2 del PLIEGO DE CONDICIONES.

RESPUESTA: FAVOR CONSIDERAR EL ORDEN DEL PUNTO 3.2 DEL PLIEGO

Asimismo, aclara que:

- No se cuenta con formatos específicos salvo los formularios que se adjuntan en el pliego
- La información de la cartera se encuentra en cada slip de cotización

Como así también considerar el siguiente cuadro de tasas mismo que fue modificado en los slips:

- **OPCION 1: SE MANTIENE LA TASA ACTUAL EN PÓLIZA APLICANDO NUEVA TASA A CREDITOS NUEVOS (considerando 5 decimales en porcentaje)**

DETALLE	CARTERA ANTIGUA		CARTERA NUEVA			
	CONSIDERAR PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS		1 AÑO		3 AÑOS	
	TASA NETA ANUAL POR CIENTO	TASA NETA MENSUAL POR CIENTO	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
TITULAR	0,37200	0,03100				

TITULAR Y 1 CODEUDOR	0,66960	0,05580				
TITULAR Y 2 CODEUDORES	0,98210	0,08184				
TITULAR Y 3 CODEUDORES	1,23500	0,10292				
TITULAR Y 4 CODEUDORES	1,54380	0,12865				
TITULAR Y 5 CODEUDORES	1,85260	0,15438				
TITULAR Y 6 CODEUDORES	2,16120	0,18010				
TITULAR Y MAS DE 6 CODEUDORES	2,47010	0,20584				